



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 27 de octubre de 2023*

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 5 de octubre de 2023.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. – Se acuerda aprobar la prórroga para el año 2023 del convenio de colaboración con la Fundación Candeal Proyecto Hombre de Burgos, para la prevención y tratamiento de las drogodependencias en los municipios de nuestra provincia, con una aportación por parte de la Diputación Provincial de Burgos de 208.518,96 euros.

3. – Se acuerda aprobar la prórroga para el año 2023 del convenio de colaboración suscrito con la Asociación Párkinson Burgos, para el desarrollo del Proyecto «Párkinson Rural-Burgos», con una aportación por parte de la Diputación Provincial de Burgos de 25.000 euros.

4. – Se acuerda resolver la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia o entidades privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales, para el ejercicio 2023, por importe total de 195.941 euros.

5. – Se acuerda rectificar el error advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2023, por el que se aprueba la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Burgos (1.ª relación), para el desarrollo de los programas y/o actividades a través de los Centros de Acción Social (CEAS), ejercicio 2023, relativo a la fecha de finalización y justificación del proyecto «Inclusión social: taller de nutrición saludable». Ayuntamiento de Condado de Treviño. CEAS Miranda de Ebro.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

6. – Se acuerda aprobar la continuación y finalización de las actuaciones para la elaboración y aprobación de las normas urbanísticas territoriales, que traen causa del Convenio promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la redacción de las Normas Urbanísticas Territoriales con ámbito provincial de Burgos, por plazo improrrogable hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. – Se acuerda aprobar una primera fase de actuaciones a desarrollar en el plan de ruinas, compuesta por los 28 expedientes calificados en riesgo alto o muy alto según el análisis del estado de conservación de los inmuebles, que han presentado los arquitectos de TRAGSATEC, una vez avalado por los Servicios Técnicos Provinciales.



8. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 6 horas), por el oficial fontanero, con motivo de una fuga en el complejo de Fuentes Blancas el día 22 de septiembre de 2023.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

9. – Se acuerda prorrogar por una anualidad el contrato suscrito con Applus Norcontrol, S.L.U., para la realización del servicio de control de la calidad del agua de consumo humano en los municipios de la provincia de Burgos adheridos al vigente convenio marco provincial para la prestación de dicho servicio, en los importes de 30 euros para el análisis de control; 184 euros para el análisis completo; 78 euros para el análisis de radioactividad y 34 euros para el análisis de control en grifo del consumidor, hasta el importe máximo de 100.000 euros (I.V.A. incluido).

10. – Se acuerda adjudicar el contrato de servicios para efectuar el análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, a la empresa D'aleph Iniciativas y Organización, S.A., en el precio de 106.955,14 euros (IVA incluido).

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

11.1. – Se acuerda conceder la prórroga solicitada al Ayuntamiento de Valdezate, para la ejecución y justificación del proyecto «Consolidación, restauración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de El Castrejón. Fase I», subvencionado al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, 2023, hasta el 1 y 10 de enero de 2024, respectivamente.

11.2. – Se acuerda conceder la prórroga solicitada al Ayuntamiento de Caleruega, para la ejecución y justificación del proyecto «Consolidación y restauración de la iglesia de Santa Centola», subvencionado al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, 2023, hasta el 1 y 10 de enero de 2024, respectivamente.

11.3. – Se acuerda conceder la prórroga solicitada al Ayuntamiento de Castrillo Mota de Judíos, para la ejecución y justificación del proyecto «Intervención arqueológica en el yacimiento de «La Mota», subvencionado al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, 2023, hasta el 1 y 10 de enero de 2024, respectivamente.

11.4. – Se acuerda conceder la prórroga solicitada al Ayuntamiento de Pancorbo, para la ejecución y justificación del proyecto «Investigación arqueológica del castillo de Pancorbo», subvencionado al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, 2023, hasta el 1 y 10 de enero de 2024, respectivamente.



11.5. – Se acuerda conceder la prórroga solicitada al Ayuntamiento de Hortigüela, para la ejecución y justificación del proyecto «Intervención en Cueva Millán y Cueva de la Ermita, 2023», subvencionado al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, 2023, hasta el 1 y 10 de enero de 2024, respectivamente.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA. –

12. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de ayudas a organizaciones profesionales agrarias para colaborar en actuaciones de información y asesoramiento a agricultores de la provincia de Burgos, años 2022 y 2023, con un presupuesto de 37.000 euros/anualidad.

13. – Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2023, con un presupuesto de 50.000 euros.

14. – Se acuerda resolver la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en montes de las entidades locales durante el año 2023, por importe total de 299.999,97 euros, y ampliar el plazo de ejecución y justificación de la subvención hasta el 29 de febrero y 11 de marzo de 2024, respectivamente.

15. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo, (un total de 34 horas y 3 minutos), durante el mes de septiembre de 2023, por el Jefe de seguridad, encargado de infraestructuras y equipamiento local.

HACIENDA. –

16. – Se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 11/2023 de la Diputación Provincial, por importe total de 197.322,10 euros.

17. – Se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 3/2023 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de 31.790,89 euros.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD. –

18. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo con motivo de los Juegos Escolares 2023/2024.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

19. – Se acuerda conceder subvenciones nominativas a diversas entidades locales, derivadas de los acuerdos del Pleno de esta entidad de fechas 14 de abril, 5 de mayo y 2 de junio de 2023, por importe total de 61.049,84 euros.



20. – Se acuerda aprobar la adenda al convenio de colaboración de fecha 12 de diciembre de 2022 suscrito entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Burgos, para la gestión de una parte del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, destinada a municipios con población igual o inferior a 1.000 habitantes, anualidad 2023.

21. – Quedar enterada del Decreto n.º 2023010340 de fecha 16 de octubre de 2023, de pago de la parte correspondiente a la subvención de la Junta de Castilla y León del Fondo de Cohesión Territorial 2022.

22. – Se acuerda ampliar el plazo para la justificación de la subvención de la convocatoria del plan para la realización de obras de conservación y mejora de carreteras municipales durante el año 2023, hasta el 31 de octubre de 2024.

23. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 97 horas), durante el mes de septiembre de 2023, por trabajadores adscritos al Servicio de Vías y Obras.

24. – Quedar enterada del decreto n.º 2023010602 de fecha 20 de octubre de 2023, de reintegro parcial de las obras subvencionadas incluidas en el Fondo Extraordinario COVID-19 del año 2021, a causa de la aplicación de criterios de graduación por la justificación de las mismas en período con sanciones.

25. – Quedar enterada del Decreto n.º 2023010422 de fecha 17 de octubre de 2023, de reintegro parcial de las obras subvencionadas incluidas en el Fondo Extraordinario COVID-19 del año 2021, a causa de la justificación menor de las mismas.

26. – Quedar enterada del Decreto n.º 2023010159 de fecha 10 de octubre de 2023, de baja y reintegro de las obras subvencionadas incluidas en el Fondo Extraordinario COVID-19 del año 2021, a causa de la falta de justificación de las mismas.

PROTOCOLO. –

27. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 153 horas y 30 minutos), durante el mes de septiembre de 2023, por personal funcionario y laboral adscrito al Gabinete de Presidencia.

28. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

29. – No se presentaron.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

30. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2023.

El secretario general,  
José Luis M.ª González de Miguel